



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 0690

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el expediente N° 1-47-17606/12-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de nuevo Director Técnico de la firma REHAVITA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y el Departamento de Registro han tomado intervención.

5. Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 1271/13

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribese al Farmacéutico Arnaldo Bucchianeri, DNI N° 21.892.945, matrícula Nacional N° 13056, como Director Técnico de la firma REHAVITA S.A., con domicilio legal en calle Ecuador 1381, Ciudad Autónoma de



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0690

Buenos Aires y deposito en calle Ecuador 1381, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Dáse de baja a la farmacéutica Hervatin Silvana, matricula Nacional N° 7599, D.N.I. N° 14.868.134, como Directora Técnica.

ARTICULO 3°.- La Empresa se encuentra habilitada según Disposición N° 7070/07, Legajo N° 1702.

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

DISPOSICION N°

0690

Expediente N° 1-47-17606/12-7

E.C.

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.